



INFORME
LEGISLATIVO

FRANCO
RODRÍGUEZ
2014 - 2015

PRESENTACIÓN

CONTENIDO

1.	PRESENTACIÓN	2
2.	ACTIVIDAD LEGISLATIVA	4
2.1	SESIONES ORDINARIAS, EXTRAORDINARIAS Y SOLEMNES	4
2.2	INICIATIVAS Y PUNTOS DE ACUERDO PRESENTADOS	4
2.3	INICIATIVAS PRESENTADAS Y APROBADAS POR EL GLPAN	8
2.4	TRABAJO EN COMISIONES	9
2.4.1	COMISIÓN DE PROCURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	9
2.4.2	COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL	10
2.4.3	COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO	10
2.4.4	COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	11
2.4.5	COMISIÓN DE TRANSPORTES	11
2.4.6	COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA	11
2.5	TRABAJO EN EL COMITÉ DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS	12
2.6	TRABAJO EN LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA AGENDA LEGISLATIVA DE LA LIX LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA	12
3.	ACTIVIDAD DE GESTIÓN Y ATENCIÓN CIUDADANA	13
4.	ACTIVIDAD DE REPRESENTACIÓN	13
4.1.1	AUDIENCIAS CIUDADANAS	13
4.1.2	VISITAS AL DISTRITO	14
4.1.3	EVENTOS INSTITUCIONALES Y OFICIALES	15

1. PRESENTACIÓN

El suscrito, **Diputado Francisco Rodríguez Álvarez**, representante del Distrito XIII, con cabecera en Puebla, Puebla, y atento a lo dispuesto en el artículo **43, fracción V, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla (en adelante Ley Orgánica); 11, fracción XIV, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, presento** ante los ciudadanos integrantes del Distrito XIII, Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, Estatal y Municipal y a la sociedad en general, el siguiente **Informe Anual de Actividades correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional comprendido del 15 de enero de 2014 al 15 de enero de 2015.**

En la actualidad, la participación ciudadana forma parte del proceso de redefinición de la relación Gobierno - Sociedad y sin duda, el fortalecimiento de la sociedad civil es indispensable para la construcción de democracia y ciudadanía.

A través del tiempo, hemos experimentado que el éxito de la participación no depende exclusivamente de la existencia de mecanismos participativos por parte del gobierno, resulta indispensable contar con la capacidad de la sociedad civil para hacerlos exigibles, se requiere de sectores sociales organizados y comprometidos para cumplir con el objetivo de incidir en el diseño, ejecución y evaluación de las leyes y por ende, de las políticas públicas.

A su vez, a medida que las instituciones ofrecen un marco jurídico que otorgue certeza para la participación, se genera una condición importante para el desarrollo de un Estado moderno y participativo, acorde a los tiempos en que vivimos.

La situación actual del país demanda que la sociedad y el gobierno, trabajen de manera conjunta atendiendo las necesidades primordiales de los ciudadanos.

El trabajo desempeñado durante este año de función, ha sido de la mano de la sociedad que ha mostrado disposición y proyectos que enriquecen nuestro desempeño legislativo tanto en lo individual como parte de la fracción parlamentaria del Partido Acción Nacional.

Las diversas funciones que me corresponden como Legislador, se han visto acompañadas en todo momento con la retroalimentación de la ciudadanía y la agenda que durante mi gestión y actividad en organismos intermedios de la sociedad civil se ha impulsado. Incidir en problemas estructurales que nos permita crecer de manera tangible y en beneficio de la mayoría.

El suscrito en este Primer Año ha desempeñado con trabajo responsable, coordinación con la Dependencias y Entidades de los tres órdenes de Gobierno mis tres actividades que legalmente me corresponden y que son base del presente informe, las cuales son: Actividad **Legislativa**, de **Gestión** y **Representación**.

Por lo anterior, afirmo que los resultados son palpables y estos han creado las bases en las cuales se trabajara en los próximos años de ejercicio legislativo.

2. ACTIVIDAD LEGISLATIVA

La citada actividad consiste en la asistencia a las sesiones del pleno, trabajo en comisiones generales, especiales o transitorias y comités; presentación de Puntos de Acuerdo o Iniciativas que reforman, adicionan, derogan, abrogan o crean una Ley.

2.1 SESIONES ORDINARIAS, EXTRAORDINARIAS Y SOLEMNES

Con fundamento en el artículo 158 de la Ley Orgánica, las Sesiones pueden ser: Ordinarias, Extraordinarias o Solemnes.

El año que se informa se llevaron a cabo un total de **35** Sesiones en Pleno de la LIX Legislatura del Honorable Congreso del Estado, destacando una **asistencia del cien por ciento**, las cuales se resumen de la manera siguiente:

SESIONES EN PLENO	
ORDINARIAS	31
EXTRAORDINARIAS	2
SOLEMNES	2
TOTAL:	35

2.2 INICIATIVAS Y PUNTOS DE ACUERDO PRESENTADOS

Las Iniciativas y Puntos de Acuerdo se desarrollan en un **proceso legislativo**, que se define como un conjunto de pasos que tienen como resultado una Ley o Decreto, los cuales se desarrollan de la manera siguiente:

- **Presentación:** De la Iniciativa de Ley o Decreto. Fundamento: 63, fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla (en adelante CPELSP) y 144, fracción II de la Ley Orgánica.
- **Dictamen:** La presidenta de la Mesa Directiva turna la Iniciativa a la Comisión correspondiente y posteriormente se genera el dictamen; que es la opinión de los Diputados de declarar la procedencia o no de la Iniciativa turnada. Fundamento: 64, fracción I de la CPELSP y 149 de la Ley Orgánica.
- **Discusión:** Esta etapa del proceso inicia con la presentación del dictamen de la comisión para su votación por parte de los Diputados. Fundamento: 64, fracción II de la CPELSP.

- **Aprobación:** Es la determinación de los Diputados de declarar la procedencia de la Iniciativa y en consecuencia ordenar su publicación. Fundamento: 64, fracción III de la CPELSP y 136 de la Ley Orgánica.
- **Derecho de Veto:** El Ejecutivo del Estado tiene el plazo de 15 días para realizar alguna observación a la Iniciativa, transcurrido aquel deberá ordenar su publicación. (Fundamento: 64, fracción IV y 65 de la CPELSP).
- **Publicación:** En el Periódico Oficial del Estado, para que conforme a los artículos transitorios de la iniciativa inicie vigencia y sea obligatoria para todos.

En el caso de los **Puntos de Acuerdo** se lleva un proceso diferente, dado que tiene la finalidad de emitir una opinión o acuerdo en relación a un tema de su competencia y se traduce a través de un exhorto o invitación a las diversas Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal Estatal o Municipal, para que realicen determinados actos o cumplan con asuntos de su competencia, también tiene la finalidad de emitir una postura institucional por parte del Congreso del Estado. El proceso inicia con la **presentación, turno a Comisión correspondiente, discusión,** y finaliza con la **determinación del Pleno** que declara la procedencia o desechamiento del Punto de Acuerdo.

Con motivo de mi actividad legislativa, en lo que se refiere a mi facultad de presentar Iniciativas de creación, reforma, adición, derogación o abrogación de Ley o Decreto, que me confieren los artículos 63, fracción II de la CPELSP y 44, fracción II de la Ley Orgánica, presente un total de **15 Iniciativas** y **5 Puntos de Acuerdo**, de los cuales a la presente fecha se encuentran **2 Iniciativas** y **1 Punto de Acuerdo** en trámite. Lo anterior puede resumirse en la tabla siguiente:

INICIATIVAS		
FECHA DE PRESENTACIÓN	CONTENIDO	ESTATUS
12/05/2014	<p>Iniciativa de Decreto por el que se reforman los artículos 52 Ter y 56 Nonies; y se deroga el artículo 90, todos del Código Penal del Estado Libre y Soberano de Puebla.</p> <p>Resumen: La iniciativa en cita, tiene por objeto afectar lo menos posible a las víctimas del delito daño en propiedad ajena ocasionado por tránsito de vehículos, para que no se generen erogaciones por pago de derecho de piso, mientras no se resolvía la responsabilidad del ilícito.</p>	Aprobada.
18/09/2014	<p>Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 2 de la Ley de Seguridad Pública del Estado de Puebla.</p> <p>Resumen: La iniciativa en cita, tiene por objeto, que las personas que se dedican a vender piezas de arte se encuentren obligadas a contratar servicios de seguridad privada, y así evitar ilícitos.</p>	Trámite.

23/10/2014	<p>Iniciativa de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Registro Público de la Propiedad del Estado de Puebla.</p> <p>Resumen: La iniciativa en cita, tiene por objeto, agilizar y optimizar los trámites en el Registro Público de la Propiedad, y así colocar a nuestro Estado como atractivo para inversiones, preservando en todo momento la certeza jurídica de los actos registrales.</p>	Aprobada.
19/11/2014	<p>Iniciativa de Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de Catastro del Estado de Puebla y el artículo 988 y se adicionan dos párrafos al artículo 992 del Código Civil del Estado.</p> <p>Resumen: La iniciativa en cita, tiene por objeto, actualizar las autoridades del Catastro, acorde con la realidad en la operación, administración y funcionamiento de la institución, así como sus atribuciones, lo anterior permite tener registro actualizados y así se refleje la realidad de la cartografía catastral y sus valores.</p>	Aprobada.
19/11/2014	<p>Iniciativa de Decreto que adiciona y reforma diversas disposiciones de la Ley de Seguridad Pública del Estado de Puebla.</p> <p>Resumen: La iniciativa en cita, tiene por objeto, que la terminología utilizada en el Código Nacional de Procedimientos Penales sea acorde con la ley de la materia, y así evitar interpretaciones contradictorias.</p>	Aprobada.
19/11/2014	<p>Iniciativa de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Protección a las Víctimas para el Estado de Puebla.</p> <p>Resumen: La iniciativa en cita, tiene por objeto, armonizar la legislación en cita con el Código Nacional de Procedimientos Penales para así evitar interpretaciones contradictorias en el procedimiento penal.</p>	Aprobada.
19/11/2014	<p>Iniciativa de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Penal del Estado Libre y Soberano de Puebla.</p> <p>Resumen: La iniciativa en cita, tiene por objeto, adoptar la terminología del Nuevo Sistema de Justicia Penal.</p>	Aprobada.
19/11/2014	<p>Iniciativa de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Servicio de la Defensoría Pública del Estado de Puebla.</p> <p>Resumen: La iniciativa en cita, tiene por objeto, garantizar el debido de proceso legal de los imputados que acuden al Servicio de Defensoría Pública, atendiendo a las nuevas instituciones jurídicas del Código Nacional de Procedimientos Penales, estableciendo responsabilidad administrativa a los defensores públicos que se ausenten en alguna audiencia del procedimiento penal.</p>	Aprobada.
19/11/2014	<p>Iniciativa de Decreto por la que se crea la Ley para la Protección de los Sujetos en Riesgo que intervienen en un Procedimiento Penal para el Estado Libre y Soberano de Puebla.</p> <p>Resumen: La iniciativa en cita, tiene por objeto, establecer los mecanismos y procedimientos necesarios para proteger y asegurar a los intervinientes en riesgo en un procedimiento penal y puedan ejercer sus derechos y deberes en el marco de la procuración y administración de justicia, con confianza, y sin ser obstaculizados o sujetos de intimidación, presión, amenaza o cualquier forma de violencia que afecte directa e inminentemente a los intervinientes y su participación en el desarrollo del procedimiento penal.</p>	Aprobada.

19/11/2014	<p>Iniciativa de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.</p> <p>Resumen: La iniciativa en cita, tiene por objeto, adoptar las nueva terminología jurídica que deriva del Código Nacional de Procedimientos Penales, y así cumplir con el mandato constitucional de implementar el Nuevo Sistema de Justicia Penal en nuestro Estado.</p>	Aprobada.
19/11/2014	<p>Iniciativa de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Puebla.</p> <p>Resumen: La iniciativa en cita, tiene por objeto, adecuar las funciones de la Institución del Ministerio Público con el Código Nacional de Procedimientos Penales, así como adoptar la terminología que permita implementar el nuevo Sistema de Justicia Penal.</p>	Aprobada.
03/12/2014	<p>Iniciativa de Decreto por la que se adicionan tres párrafos al artículo 50 de la Ley Orgánica Municipal.</p> <p>Resumen: La iniciativa en cita, tiene por objeto, subsanar el vacío legal que tiene el artículo 50 de la citada Ley, en el entendido que el Presidente Municipal tiene la facultad de seguridad pública, entonces al entregar la Administración el Presidente saliente y recibirla el electo, se tienen que prever medidas en caso de alguna contingencia; por tanto, lo que se propone es nombrar provisionalmente a un Servidor Público que se encargue de la citada facultad, y después sea ratificado o removido por el Cabildo.</p>	Trámite.
03/12/2014	<p>Iniciativa de Decreto por la que se crea de la Ley de Gobernanza Regulatoria para el Estado de Puebla.</p> <p>Resumen: La iniciativa en cita, tiene por objeto, incrementar los estándares normativos y de calidad en los trámites y servicios que presta la Administración Pública en nuestro Estado, tendentes a la homologación de trámites en todo el territorio, bajo el presupuesto irrestricto de la autonomía Municipal prescrita por la Constitución Federal.</p>	Aprobada.
03/12/2014	<p>Iniciativa de Decreto por la se crea la Ley de Gobierno Digital para el Estado de Puebla y sus Municipios.</p> <p>Resumen: La iniciativa en cita, tiene por objeto, fomentar y consolidar en el Estado y en los Ayuntamientos el uso y aprovechamiento estratégico de las tecnologías de la información, a fin de consolidar un Gobierno Digital para una mayor integración y desarrollo de la sociedad; así como establecer las instancias e instrumentos mediante los cuales el Estado y los Ayuntamientos regularán el uso y aprovechamiento estratégico de las tecnologías de la información, para mejorar la relación de éstos con sus ciudadanos, aumentar la eficacia y eficiencia de su gestión, así como de los servicios que prestan e incrementar la transparencia y la participación ciudadana.</p>	Aprobada.
03/12/2014	<p>Iniciativa de Decreto por el que se reforman los artículos 3275, 3277, 3278 y 3284 del Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Puebla.</p> <p>Resumen: La iniciativa en cita, tiene por objeto, que las personas tengan una mayor facilidad de tramitar el testamento público abierto, al establecer de forma opcional la presentación de testigos.</p>	Aprobada.

PUNTOS DE ACUERDO		
FECHA DE PRESENTACIÓN	CONTENIDO	ESTATUS
17/06/2014	Punto de Acuerdo por el que invitan a los 217 Ayuntamientos de los Municipios para que den cumplimiento a los artículos transitorios de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, con la finalidad de que todos sus elementos de policía en activo, hayan acreditado en tiempo y forma las evaluaciones de control y confianza.	Aprobado.
15/07/2014	Punto de Acuerdo por el que se solicita a la Procuraduría General de la República ejercer la facultad de atracción para la investigación y prosecución de los hechos ocurridos el nueve de julio de dos mil catorce.	Aprobado.
31/07/2014	Punto de Acuerdo por el que se solicita respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública del Estado de Puebla, que en el ámbito de su competencia, se expida el Reglamento que contempla la integración y funcionamiento del Consejo Estatal de Vinculación del Sector Educativo con el Sector Productivo.	Trámite.
19/11/2014	Punto de Acuerdo por el que se invita respetuosamente a los doscientos dieciséis Ayuntamientos del Estado de Puebla que no han emitido las disposiciones para regular las normas técnicas de accesibilidad en materia de construcciones, para que aprueben las mismas a la brevedad, coadyuvando así al desarrollo pleno y movilidad de las personas con discapacidad en el Estado.	Aprobado.
26/11/2014	Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Seguridad Pública y a los 217 Ayuntamientos de la Entidad, a reforzar la seguridad pública, a fin de garantizar la tranquilidad de los ciudadanos en el periodo de fin de año y Reyes.	Aprobado.

En la LIX Legislatura en el año que se informa, se presentaron un total de **173** Iniciativas de Ley o Decreto por parte de los Diputados y el Ejecutivo del Estado, de las cuales el suscrito presentó **15** y a la presente fecha se encuentran **2** en trámite.

Asimismo se presentaron un total de **178** Puntos de Acuerdo, de los cuales el suscrito presentó **5** y a la fecha que se informa se encuentra **1** en trámite.

2.1 INICIATIVAS PRESENTADAS Y APROBADAS POR EL GLPAN

Dentro de las acciones legislativas del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional, fracción parlamentaria de la cual soy integrante, se presentaron ante el Pleno del Congreso del Estado un total de **36** Iniciativas que reforman, adicionan, derogan, abrogan o crean una Ley, **24** se encuentran aprobadas, destacando las siguientes: Ley de **Gobierno Digital, Gobernanza Regulatoria, Fomento Económico, Educación, Transporte, Protección a las Víctimas y Estancias Infantiles**; en consecuencia, se encuentran **12** Iniciativas en trámite. Asimismo de manera conjunta con otras Fracciones Parlamentarias, se presentaron un total de **10** Iniciativas de Ley o Decreto, de las cuales **6** se encuentran aprobadas y **4** en trámite.

En ese sentido, por parte de la Junta de Gobierno y Coordinación Política se presentaron un total de **7** Iniciativas de Ley o Decreto, de las cuales todas se encuentran aprobadas.

Finalmente, se presentaron un total de **40** Puntos de Acuerdo, de los cuales **32** se encuentran aprobados; en consecuencia, se encuentran **8** Puntos de Acuerdo en trámite.

2.2 TRABAJO EN COMISIONES

El trabajo en Comisiones es de suma importancia para el trabajo legislativo de la LIX Legislatura del Honorable Congreso del Estado, ya que se genera la discusión y complementación de los asuntos turnados por el Pleno del Congreso del Estado; aquí se encuentra la etapa del dictamen del proceso legislativo, que como resalte en líneas anteriores es la resolución u opinión de los Diputados, se concluye que es la parte deliberativa del proceso e implícitamente tiene una parte de cabildeo o técnica de negociación; esto sucede cuando el Diputado que presenta la Iniciativa de Ley incorpora preferencias de otros Diputados en el diseño de la misma, lo cual tiene como finalidad nutrir y complementar el trabajo legislativo para su aprobación, porque la presentación de Iniciativas es un trabajo que concluye hasta la publicación de la Ley en el Periódico Oficial del Estado y el Diputado autor de la misma debe dar seguimiento hasta esa etapa, esto se denomina productividad legislativa.

El que suscribe integra **6** Comisiones Generales y en el periodo que se informa se realizó el trabajo siguiente:

2.2.1 COMISIÓN DE PROCURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Durante el año que se informa se celebraron un total de **10** Sesiones Ordinarias, **3** en Comisiones Unidas con la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, y Seguridad Pública, del trabajo realizado en la Comisión se destaca la aprobación de los asuntos siguientes:

- Dictamen por el cual se aprobó la entrada en vigor del Código Nacional de Procedimientos Penales, a partir del 21 de mayo de 2014.
- Armonización Legislativa al Código Nacional de Procedimientos Penales que consiste en la adición, reforma o derogación, y creación de los ordenamientos siguientes: Código Penal, Ley del Servicio de la Defensoría Pública, Ley Orgánica del Poder Judicial, Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia, Ley de Protección a las Víctimas, y expedición de la Ley para la Protección de los Sujetos en Riesgo que Intervienen en un Procedimiento Penal, todos para el Estado Libre y Soberano de Puebla.
- Con la Comisión de Seguridad Pública, se aprobaron reformas a la Ley de Seguridad Pública del Estado con el objeto de armonizar la legislación en cita al Código Nacional de Procedimientos Penales
- Dictamen por el cual se crea la Ley de Instituciones de Asistencia Privada para el Estado Libre y Soberano de Puebla

Finalmente se informa que en la comisión en cita tengo una **asistencia del cien por ciento**.

2.2.2 COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL

Durante el año que se informa se celebraron un total de **13** Sesiones Ordinarias, **1** en Comisiones Unidas con la Comisión de Transportes, del trabajo realizado en la Comisión se destaca la aprobación de los asuntos siguientes:

- Dictamen por el cual se suprime el Organismo Público Descentralizado denominado "Hospital para el Niño Poblano".
- Dictamen por el cual se reforma la Ley General de Bienes del Estado.
- Dictamen por el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Puebla y sus Municipios.
- Dictamen por el que se expide Ley de Ingresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2015.
- Dictámenes por los cuales se aprobaron 217 Leyes de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2015 de los Municipios que integran el Estado.
- Dictámenes por los cuales se aprobaron 217 Tablas de Zonificación Catastral de los Municipios que integran el Estado.
- Dictámenes por los cuales se aprobaron 217 Tablas de Valores Unitarios de Suelos Urbanos y Rústicos de los Municipios que integran el Estado.

Finalmente se informa que en la comisión en cita tengo un total de 10 asistencias y 1 inasistencia justificada.

2.2.3 COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO

Durante el año que se informa se celebraron un total de **5** Sesiones Ordinarias y del trabajo realizado en la Comisión se destacan los asuntos siguientes:

- La presentación en diversas sesiones y aprobación del dictamen por el cual se crea la Ley de Desarrollo Económico Sustentable del Estado de Puebla.
- Turno y presentación de la Iniciativa que crea la Ley de Gobernanza Regulatoria para el Estado de Puebla.
- Turno y presentación de la Iniciativa que crea la Ley de Gobierno Digital para el Estado y sus Municipios.

Finalmente se informa que en la comisión en cita tengo un total de 4 asistencias y 1 inasistencia justificada.

2.2.4 COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Durante el año que se informa se celebraron un total de **8** Sesiones Ordinarias, **2** en Comisiones Unidas con la Comisión de Juventud y Deporte, del trabajo realizado en la Comisión se destaca la aprobación de los asuntos siguientes:

- Punto de Acuerdo por el cual se exhorta a los 217 Ayuntamientos del Estado para que de conformidad con la Ley Orgánica Municipal, observen las disposiciones relacionadas a la Participación Ciudadana y coadyuvar con los fines y funciones de la Administración Pública Municipal.
- Convocatoria, organización y realización del *Parlamento Juvenil de Puebla 2014*.

Finalmente se informa que en la comisión en cita tengo un total de 5 asistencias y 3 inasistencias justificadas.

2.2.5 COMISIÓN DE TRANSPORTES

Durante el año que se informa se celebraron un total de **8** Sesiones Ordinarias, **1** en Comisiones Unidas con la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, del trabajo realizado en la Comisión se destaca la aprobación de los asuntos siguientes:

- Dictamen por el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Transporte para el Estado de Puebla y del Decreto que crea el Organismo Público Descentralizado denominado "Carreteras de Cuota-Puebla".
- Punto de Acuerdo por el cual se exhorta a los 217 Ayuntamientos del Estado de Puebla, para que en el ámbito de sus atribuciones se implemente un programa de cultura vial municipal y se aplique el programa vial uno por uno en su caso correspondiente.

Finalmente se informa que en la comisión en cita tengo un total de 6 asistencias y 2 inasistencias justificadas.

2.4.6 COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

En la citada Comisión tengo la calidad de Presidente, durante el año que se informa se celebraron un total de **11** Sesiones Ordinarias, **5** en Comisiones Unidas con la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, Procuración y Administración de Justicia y de Derechos Humanos, cumpliendo así con lo establecido en el artículo 122 de la Ley Orgánica, del trabajo realizado en la Comisión se destaca la aprobación de los asuntos siguientes:

- Punto de Acuerdo por el que se exhortó a la Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno del Estado y a los 217 Ayuntamientos de la Entidad, a reforzar de manera permanente la estrategia de seguridad pública, a fin de garantizar en todo momento la tranquilidad de los ciudadanos en sus bienes y en sus personas, con especial atención durante el periodo de fin de año y Reyes.
- Dictamen por el cual se aprobó la Ley de Seguridad Privada del Estado de Puebla.
- Dictamen por el cual se aprobó la entrada en vigor del Código Nacional de Procedimientos Penales, a partir del 21 de mayo de 2014.

Finalmente se informa que tengo una asistencia del cien por ciento

2.3 TRABAJO EN EL COMITÉ DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

El trabajo en Comités tiene por objeto colaborar y supervisar actividades administrativas y operativas del Congreso. El que suscribe integra el Comité en cita, y en el periodo que se informa se realizó el trabajo siguiente: se celebraron un total de **9** Sesiones Ordinarias, y del trabajo realizado en el Comité se destaca la aprobación de los asuntos siguientes:

- Aprobación de diversas contrataciones, arrendamientos y adquisiciones de acuerdo a las necesidades del Congreso del Estado.
- Aprobación de presupuestos para realizar los eventos siguientes: Seminario denominado *La Familia Poblana y la Primera Infancia: Retos y Perspectivas en un Entorno Cambiante, Carrera de Integración Familiar "La Meta es Convivir"* y *"Parlamento Juvenil de Puebla 2014"*.

Finalmente se informa que en el Comité en cita tengo un total de 7 asistencias y 2 inasistencias justificadas.

2.4 TRABAJO EN LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA AGENDA LEGISLATIVA DE LA LIX LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 102 y 124, fracción I de la Ley Orgánica, las Comisiones se dividen en Generales y Transitorias, a su vez las segundas se dividen en Especiales y de Protocolo o Cortesía. Las Comisiones Especiales tratarán asuntos que no sean de la Competencia de las Generales y conocen de determinados hechos o asuntos que hayan motivado su integración, estas dejarán de existir cuando hayan cumplido con su objeto y haya fenecido el plazo para cumplir con el mismo.

La Comisión Especial en cita tuvo por objeto crear la Agenda Legislativa de la LIX Legislatura del Congreso del Estado de Puebla 2014-2018, en la cual fui nombrado para integrar la Comisión junto con el Diputado Salvador Escobedo Zoletto en representación del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional de manera conjunta con las diversas fracciones parlamentarias, produciendo la determinación de cuatro ejes rectores y temáticos: 1. Bienestar, desarrollo social e igualdad de oportunidades; 2. Desarrollo económico, trabajo y crecimiento incluyente; 3. Gobernabilidad y combate a la corrupción y 4. Seguridad ciudadana y estado de derecho. Cabe destacar el trabajo realizado para la construcción de la Agenda Legislativa que consistió en la realización de **7 foros de consulta** en los municipios de **Huachinango, Teziutlán, Tehuacán, Izúcar de Matamoros y Puebla.**

3. ACTIVIDAD DE GESTIÓN Y ATENCIÓN CIUDADANA

La Actividad citada es la materialización de un vínculo directo e inmediato con la ciudadanía, en ella se encuentra el cauce idóneo que da solución a los problemas comunes como: **Servicios Públicos Municipales, Apoyos Médicos y Hospitalarios, Seguridad Pública, Apoyos en especie a Fundaciones, Asociaciones y Mesas Directivas y conflictos legales**, los cuales aquejan a los integrantes del Distrito XIII. En el año que se informa atendí un total de **146** gestiones, destacando la conclusión de **112** y a la presente fecha se encuentran **34** gestiones en trámite.

4. ACTIVIDAD DE REPRESENTACIÓN

Esta función se materializa a través del contacto directo con la ciudadanía, Asociaciones Civiles, Mesas Directivas de Vecinos, Universidades Públicas y Privadas, asimismo con las diversas Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, Estatal y Municipal. Lo anterior tiene por objeto complementar el trabajo legislativo que realizó habitualmente en el Congreso del Estado que tiene como resultado la presentación de Iniciativas y Puntos de Acuerdo ante el Pleno del Congreso. La Actividad citada se puntualiza de la manera siguiente: **Audiencias Ciudadanas, Visitas al Distrito y Eventos Institucionales y Oficiales.**

4.1 AUDIENCIAS CIUDADANAS

Las Audiencias Ciudadanas se traducen en el trabajo que realizó con las personas que acuden a las oficinas del Congreso del Estado a plantear sus propuestas legislativas o solicitan una audiencia formalmente con el que suscribe, lo anterior infiere en mi actividad legislativa y de gestión, entre otras, estas se dividen en audiencias ciudadanas durante el periodo ordinario de sesiones y durante el periodo de receso, en ambos casos son tres periodos y resumo el **total** de la manera siguiente:

AUDIENCIAS CIUDADANAS EN PERIODO ORDINARIO	
PRIMERO	49
SEGUNDO	45
TERCERO	43
TOTAL:	137

AUDIENCIAS CIUDADANAS EN PERIODO DE RECESO	
PRIMERO	7
SEGUNDO	12
TERCERO	16
TOTAL:	35

De lo anterior se concluye que en el año que se informa un total de **172** audiencias ciudadanas en ambos periodos.

4.1.2 VISITAS AL DISTRITO

En atención al artículo 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, en los tres periodos del año que se informa tuve contacto directo con la ciudadanía que integra mi Distrito, destacando que en el **primer periodo de receso** visité en diversas ocasiones las Colonias y Barrios siguientes: Tierra y Libertad, Patrimonio El Carmen, Unidad Habitacional Xaxalpa Textil y La Rosa, Santa Cruz Guadalupe, 25 Poniente, Benito Juárez, Diez de Mayo, Barrio de Santiago, el Parral, el Tamborcito, el Carmen, el Refugio y el Mercado de la 8, sumando así **23** visitas. En lo que corresponde al **segundo periodo de receso** visité en varias ocasiones las colonias; Prados Agua Azul, Tierra y Libertad y Santa Cruz Buena Vista, sumando así **6** visitas.

Por otra parte en el **tercer periodo de receso** visité en diversas ocasiones las colonias; Chula Vista, Prados Agua Azul, El Cerrito, Villa Encantada, Reforma Agua Azul, Azcarate, y las Unidades Habitacionales Mateo de Regil y SNTE, con motivo de un evento realizado por las colonias citadas, sumando así **23** visitas.

En ese sentido, se concluye que realicé un total de **52** visitas al Distrito, las cuales intervienen en la Actividad Legislativa y de Gestión que realizo, ya que con ello me percaté de la situación económica y social que guarda mi Distrito. Lo anterior se visualiza en las tablas siguientes:

PERIODO	VISITAS AL DISTRITO NÚMERO	COLONIAS
PRIMERO	23	Tierra y Libertad, Patrimonio El Carmen, Santa Cruz Guadalupe, Unidad Habitacional Xaxalpa Textil y La Rosa, 25 Poniente, Benito Juárez, Diez de Mayo, Barrio de

		Santiago, el Parral, el Tamborcito, el Carmen, el Refugio y el Mercado de la 8.
SEGUNDO	6	Prados Agua Azul, Tierra y Libertad, Santa Cruz Buena Vista, colonias integrantes del Proyecto Integral Ciudadano "Zona Segura" y Volcanes.
TERCERO	23	Chula Vista, Prados Agua Azul, El Cerrito, Villa Encantada, Reforma Agua Azul, Ázcarate, y las Unidades Habitacionales Mateo de Regil y SNTE.
TOTAL:	52	

4.1.3 EVENTOS INSTITUCIONALES Y OFICIALES

El citado rubro de mi Actividad de Representación consiste en la asistencia a los eventos realizados por las Organizaciones de la Sociedad Civil, Universidades Públicas y Privadas, asimismo por parte de las diversas Dependencias y Entidades de los tres órdenes de gobierno, en los que soy invitado en mi calidad de Diputado Local representando al Distrito XIII o en mi carácter de Presidente de la Comisión de Seguridad Pública, en el periodo que se informa asistí a un total **72** eventos tanto institucionales y oficiales, de los cuales se destacan los siguientes:

- Ponente en el Congreso *Emprendedores 2014* organizado por la Facultad de Ingeniería de la BUAP.
- Congreso Conferencia Permanente de Congresos Locales, con sede en Cancún Quintana Roo.
- Ponente en el Foro denominado: "*La Ley de Atención, Asistencia y Protección a las Víctimas: Situación Actual, Perspectivas y Desafíos*"
- Participación en las Mesas de Trabajo y Conferencias Magistrales denominadas: "*Ley de Participación Ciudadana*"; "*Implementación Sistema Penal Nacional*" y "*Armonización Legislativa del Estado de Puebla al Código nacional de Procedimientos Penales*".
- Reuniones con el Consejo Ciudadano de Seguridad,
- Reunión con el Grupo de Coordinación Seguridad de Tehuacán,
- Reunión con los Municipios que Integran el Distrito XXI con cabecera en Atlixco, Puebla en relación a temas de Seguridad
- Reuniones con los Integrantes del Proyecto Integral Ciudadano "*Zona Segura*".